

Decreto N.º 40 de 1945.

(marzo 14)

Por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Art. único. - Nombrase en propiedad Agente de la Policía Municipal, para el servicio exclusivo de los Mercados Públicos de la ciudad, cargo el cual fue creado recientemente por la Junta Administradora de los Mercados, según Resolución N.º 6 de fecha ocho del presente mes emanada de esa Entidad, al señor Saúl Díaz Rueda, cuyo sueldo le será pagado por la Administración de los Mercados.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde Municipal,

El Secretario.

[Redacted signature]